

2020-06-18

## La conmemoración de un centenario en la medicina veterinaria colombiana

Luis Carlos Villamil Jiménez

*Universidad de La Salle, Bogotá*, [lvillamil@unisalle.edu.co](mailto:lvillamil@unisalle.edu.co)

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/mv>



Part of the [Agriculture Commons](#), [Animal Sciences Commons](#), and the [Veterinary Medicine Commons](#)

---

### Citación recomendada

Villamil Jiménez LC. La conmemoración de un centenario en la medicina veterinaria colombiana. *Rev Med Vet.* 2020;(41): 7-11. doi: <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss41.1>

This Editorial is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de Medicina Veterinaria* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

## Editorial

# La conmemoración de un centenario en la medicina veterinaria colombiana

*Necesitamos que nuestra Facultad esté vigilante sobre las necesidades de la Industria; que el profesor no sea solamente un repetidor de ciencia extranjera, sino que en la cátedra también pueda referirse a nuestras propias investigaciones.*

*Es necesario que el campesino, el industrial, el veterinario, vean en nuestra organización a los salvadores de sus intereses. Que la Facultad vaya hasta ellos a escudriñar sus necesidades y que los ganaderos sometan a su estudio las dificultades que se les presenten.*

*Necesitamos que el país tenga confianza en nosotros y al final de cada año el llanero como el santandereano, el costeño como el pastuso, esperen con ansia el correo portador de nuestros boletines de divulgación con la esperanza de encontrar en ellos alguna enseñanza útil.*

*José Velásquez Quiceno (9).<sup>1</sup>*

1 Palabras de José Velásquez Quiceno, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el homenaje al profesor Federico Lleras Acosta, durante la conmemoración de vigésimo tercer año del reinicio de la educación veterinaria en Colombia.

**Cómo citar:** Villamil Jiménez LC. La conmemoración de un centenario en la medicina veterinaria colombiana. Rev Med Vet. 2020;(41):7-11. <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss41.1>

Durante el siglo XIX, no se tenía una visión clara sobre la importancia real de la agricultura y la ganadería. La conservación o la innovación no formaban parte del ideario del Gobierno ni de las inquietudes vocacionales de los jóvenes. El campo y sus gentes eran considerados como inferiores. Las instituciones educativas no contaban con el personal científico, ni los laboratorios o equipos que ambientaran la investigación y la experimentación en salud animal (2).

Había una preocupación persistente, pero infructuosa, por conocer y transferir los elementos de las dos revoluciones agrícolas ocurridas en Europa. Se abrieron algunas escuelas vocacionales de corta vida; los párrocos rurales realizaban la difusión de los contenidos de los efímeros periódicos rurales. El inicio de la formación de médicos veterinarios se cristalizó en 1885, gracias a la argumentación sólida del médico Juan de Dios Carrasquilla, quien con Salvador Camacho Roldán y Jorge Michelsen iniciaron los trámites para que José Jerónimo Triana, un médico comisionado en el consulado de Colombia en París, contratara a un doctor en veterinaria para la enseñanza de la profesión en el país. Claude Vericel llegó a Colombia a mediados de 1884. Inició en 1885 la Escuela Veterinaria que, por decisión del Gobierno, quedó adscrita a la Facultad de Medicina y Ciencias

Naturales hasta el cierre de la Universidad a causa de la Guerra de los Mil Días.

En esta editorial se señalan algunas de las circunstancias y personas que hicieron posible la reapertura de la Escuela Veterinaria y su posterior consolidación, como una forma de contribuir a la celebración del primer centenario de la expedición de la Ley 44 de octubre 28 de 1920 (3), cuyo propósito fue crear la Escuela Nacional Veterinaria, para formar profesionales que respondieran a la necesidad de la industria pecuaria y la salud pública.

## **NORMAS Y DEBATES EN TORNO A LA REAPERTURA DE LA ESCUELA VETERINARIA**

En 1897, Rafael Uribe Uribe señalaba la necesidad de contar con un ministerio que promulgara las políticas necesarias para el desarrollo, una universidad de la nación y unos programas de veterinaria y agronomía científicos y colegiados:

Somos un país agrícola y minero, en que la fuente principal de riqueza pública y privada es la tierra, de cuyo seno sacamos el alimento y los productos que exportamos para pagar las mercancías que consumimos y sostener relaciones comerciales con los demás países. El ochenta por ciento de la población colombiana se dedica a la ganadería, la agricultura y las industrias conexas y los tributos que directa e indirectamente pagan, constituyen la base de los presupuestos, de tal manera que, si de ellos se retirase lo que los agricultores y mineros tributan, quedarían reducidos a flacas dimensiones. Supongo, pues, que no hay nadie que discuta que el porvenir de Colombia está íntimamente ligado a la explotación de la tierra, mercados, impuestos. Pero el concurso del Estado no puede prestarse sin método, continuidad y eficacia, sino a través de un Ministerio de Agricultura. Nunca lo hubo en Colombia, donde los empleados se escojan por su competencia en el respectivo ramo y no por nepotismo ni por recomendación de padrinos, o solo por la buena letra. No hemos tenido una oficina científica

y práctica que estudie las cuestiones de meteorología, veterinaria, agrología, estadística, semillas, régimen de transporte. Una universidad que ante todo debiera ser nacional en cuanto reflejaba la vida del país; científica, es decir, no dejarse dominar por el método verbalista e imaginativo; experimental, por los métodos prácticos de su enseñanza. (4)

Con respecto a la medicina veterinaria como profesión, Uribe Uribe, en 1909, reconocía como un aspecto prioritario contar con una política universitaria colegiada, para que el país se pudiera adaptar a la contemporaneidad en la educación superior, con una facultad científica y colegiada como se hacía en las universidades más reputadas, no solo por su utilidad económica y práctica, sino también porque como ramas de las ciencias biológicas eran de índole universitaria.

La experiencia ha enseñado que las escuelas de agricultura creadas sin vinculación con el resto de la enseñanza dan escaso resultado y acaban por tener una vida corta, es incalculable el influjo benéfico que sobre ellas tendría la acción universitaria regular, por medio de una facultad (4).

La insistencia del médico Pablo García Medina, secretario de la Junta Central de Higiene, para la reapertura de la Escuela Veterinaria, fue estratégica. La Junta vigilaba la salud de la población y la inspección de alimentos. García Medina participó en la redacción de diversas normas sobre inspección veterinaria de alimentos y legislación sanitaria, así como en la compilación de disposiciones referentes a salud humana y salud pública veterinaria. Creó diversos cargos para la inspección de alimentos, inspección en mataderos, dirección de sanidad portuaria, pero los veterinarios graduados en la Escuela de Vericel y los que habían estudiado en el exterior eran insuficientes. Comprendía la necesidad sentida por contar con personal calificado para la dirección y ejecución de los servicios veterinarios, cuya solución dependía de los recursos profesionales que se formarían en la Escuela Nacional de Veterinaria por él propuesta (5).

## UN REINICIO EN EL SIGLO XX

*Que la cizaña sea planta estéril en el campo fecundo  
de vuestra institución, y que la unión y la armonía que  
deben presidir sus actos sea vuestra eficaz colaboración  
a la grandeza de Colombia.*

*Alberto Lleras Camargo, presidente de Colombia.<sup>2</sup> (5)*

Con la Ley 44 de 1920, se creó la Escuela Nacional de Veterinaria para formar profesionales que respondieran a la necesidad de la industria pecuaria y la higiene pública; las clases comenzaron el 10 de mayo de 1921. La dirección se encomendó al médico Eduardo Zuleta Ángel. Las clases teóricas se ofrecieron en la Escuela de Medicina y el Laboratorio Nacional de Higiene.

La nueva escuela comenzó con dos grupos los de segundo año, conformado por algunos de los estudiantes de la Escuela de Agricultura y Veterinaria (clausurada por el Gobierno) y los de primer año (5). En el segundo año se matricularon: Carlos Russi, Rafael Escobar, Mario E. D'Orsonville, Guillermo Flores, Eduardo Sarasti, José Jesús Velásquez Quiceno, Juan M. Cubillos, Marco A. Abella, Ernesto Wills y Emilio Lesmes.

Para iniciar el primer año, se matricularon: Inocencio Castillo, Julio H. Scarpetta, Carlos Mejía, Manuel J. Garcés, Telmo Mutis, Mario Muñoz, Francisco Virviescas, Luis E. Gómez, Alfonso Herrera, Luis H. Logreira, Jorge Albornoz, Isidoro Borrero, Luis Maldonado, Jorge E. Oviedo, Joaquín E. Castañeda, Olimpo Arenas, Martín Jaramillo, Manuel José Niño. Al terminar el año lectivo, el mejor estudiante del segundo curso fue José Velásquez, y del primer curso, Olimpo Arenas.

Los profesores fueron Ismael Gómez Herrán, de Anatomía Animal; Charles Novack, de Bacteriología; Ezequiel Mejía, de Zoología; Leslie Tavares, de Zootecnia; Luis Daniel Convers, de Histología y Embriología; César Uribe Piedrahíta, de Parasitología; Enrique Pé-

rez Arbeláez, de Botánica; Eduardo Lleras Codazzi, de Química y Física; Julio Manrique, de Materia Médica; Pedro María Echeverría, de Anatomía Animal; Delfín Linch, de Fisiología Animal. Claudio Vericel fue profesor horario (5).

En 1925 se vincularon nuevos profesores para Anatomía, Bacteriología y Clínica: Federico Lleras Acosta, Jorge Lleras Parra, Ismael Gómez Herrán, graduados de la Escuela de Vericel e Idelfonso Pérez Viguera, veterinario cubano con experiencia en microbiología. José Velásquez Quiceno se convirtió en el primer graduado de la Escuela Nacional de Veterinaria; mediante el acta 1 del 7 de mayo de 1925, recibió el título de Doctor en Veterinaria. Presentó una tesis sobre los terneros (aspectos médicos, nutricionales y productivos).

En 1927 se contrató una asesoría a cargo del doctor Domenico Giovine, veterinario italiano. Sus informes y actividades señalaron nuevas estructuras y objetivos. Fue nombrado rector. Gestionó la asignación de recursos para la investigación. Inició un proyecto de actualización de los docentes y comenzó la Revista de Medicina Veterinaria, órgano oficial de divulgación de la Escuela (6).

En 1930 se retiró de la Escuela Nacional Veterinaria el profesor César Uribe Piedrahíta. El rector le propuso a Velásquez la vinculación como docente. Mediante el Decreto 857 del 30 de mayo de 1930 (7), fue nombrado oficialmente como profesor de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Obstetricia y Podología y Clínica Médica. En el mismo decreto se le nombró también como miembro del Consejo Directivo en remplazo del doctor Mario D'Orsonville (5). Mediante el mismo decreto fueron nombrados: José Erasmo Torres, Bacteriología e Inmunología; Eduardo Lleras Codazzi, Terapéutica General y Farmacología, y Juan M. Cubillos, Semiología y Diagnóstico Médico Quirúrgico.

La labor del doctor Velásquez constituyó el elemento central del fortalecimiento y la consolidación de la Escuela como una Facultad. En diciembre de 1933, publicó un trabajo sobre los hematozoarios, en el que sintetizó el conocimiento sobre estos agentes. Señaló

<sup>2</sup> Palabras del Presidente Lleras Camargo, en la celebración de las bodas de plata de la Facultad de Medicina Veterinaria en 1946.

el riesgo de movilizar animales de zonas frías a zonas medias o cálidas sin una adecuada y documentada pre-municación previa. Describió las garrapatas presentes en Colombia y otros vectores de los hematozoarios (8).

Fue el gestor de la consolidación de la Escuela Veterinaria y del ejercicio profesional en la primera mitad del siglo XX. Desempeñó los cargos de rector de la Escuela Nacional Veterinaria desde 1935. Dirigió la institución en dos periodos durante 13 años. Estructuró el Laboratorio de Enfermedades Infecciosas. Incrementó la producción de vacunas y su distribución nacional. Importó equipos de inseminación artificial para iniciar las acciones de transferencia en la ganadería colombiana. Promovió las excursiones o viajes de los estudiantes a diferentes regiones del país (5).

Presidió el Primer Congreso de Médicos Veterinarios, en el que se discutieron aspectos normativos y del ejercicio de la profesión, la agremiación de los graduados y la periodicidad de los encuentros. Presentó una ponencia sobre diversos aspectos cruciales:

Dos grandes necesidades primordiales contemplan la Medicina Veterinaria Colombiana: la creación de un gran Instituto de Investigación, y la liberación económica del Médico Veterinario. Lo primero, para que nuestros científicos tengan en donde ofrendar al país su capacidad investigatoria en la solución de los graves problemas ganaderos.

El Estado debe también estimular la investigación científica y sólo puede hacerlo poseyendo los medios para que se dediquen de lleno a ella y asegurando al profesional su subsistencia y la de su familia. La liberación económica del Médico Veterinario es indispensable porque necesitamos de horizontes distintos al de un empleo público.

En la reglamentación de la prestación de servicios por parte del Ministerio de la Economía, y muy especialmente en las facilidades que el Estado pueda ofrecer a los Médicos Veterinarios para su organización particular, está la solución de esta aspiración (9).

Se interesó por la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes de climas medios y cálidos, así como

por las enfermedades que los afectaban. Propendía a la diversificación de la dieta de los colombianos mediante el incremento del consumo de proteína de origen animal. Señalaba la necesidad de contar con una Federación Nacional de Ganaderos necesaria para crear una conciencia pecuaria, tal como lo habían logrado los cafeteros. Identificó limitantes para la producción bovina, como la disponibilidad de forrajes, la selección y el cruzamiento, la ausencia de crédito, el alto precio de la sal, los impuestos y el robo de ganado.

Propuso medidas a favor de la ganadería, como un censo agropecuario, la creación de un laboratorio de investigación en salud animal, el aprovisionamiento de aguas, el impulso a las exposiciones y concursos, el mejoramiento de las vías de comunicación a los centros ganaderos, la creación de secretarías agropecuarias en los departamentos, la divulgación y la extensión (8).

En 1940, la Escuela fue exaltada a la categoría de Facultad de Medicina Veterinaria a partir del 10 de mayo de ese año. De acuerdo con Gracia (3), José Velásquez asumió las funciones de primer decano de la nueva Facultad de la Universidad Nacional. Fue el último rector de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria (1935-1936), luego el primer director de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional (1936-1940), y posteriormente, el primer decano de la Facultad (1940-1941, 1943-1948).

La divulgación y promoción de la Facultad se realizaba mediante avisos en la revista institucional o en la prensa, y también en boletines. Se hacía hincapié en la gratuidad de la educación y en la actualidad del programa curricular a las necesidades de la ganadería colombiana, formando profesionales con las siguientes modalidades (3):

- Veterinarios que se dedican al ejercicio privado de la profesión, con formación y conocimientos suficientes en cirugía, patología y ganadería.
- Veterinarios nacionales que trabajaban en enfermedades infecciosas parasitarias.
- Veterinarios nacionales que trabajaban en granjas y estaciones experimentales en zootecnia.

- Veterinarios higienistas e inspectores de alimentos que trabajaban en los municipios en funciones de salud pública.

De acuerdo con Melo (4), el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 causó la confusión y el caos. La dirigencia liberal insistía en la renuncia del presidente Mariano Ospina. Gerardo Molina, que era el rector de la Universidad Nacional, participó en el movimiento de protesta. El rector Molina fue retirado del cargo; se exilió en París (11).

La política no tuvo en cuenta la meritocracia académica: José Velásquez, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y presidente del Consejo Superior Universitario, por sus ideas afines al rector y su filiación liberal, fue despedido de la Universidad Nacional (11).

Durante el gobierno de Belisario Betancourt, por sus méritos académicos y profesionales, el Dr. Velásquez recibió la Cruz de Boyacá. La ceremonia de imposición se realizó en marzo de 1983, en su casa, teniendo en cuenta su edad y su delicado estado de salud. Era la segunda vez que recibía la máxima condecoración del gobierno colombiano; la primera fue en 1946, cuando el presidente Lleras Camargo se lo otorgó a la Facultad de Medicina Veterinaria durante la Decanatura del Dr. Velásquez. Su fallecimiento se registró el 25 de noviembre de 1983.

Recibió otras distinciones: Italia le otorgó la Orden del Mérito en la categoría de Cavalliere, en 1957; el Instituto Lázaro Spallanzani, la Medalla al Mérito, en 1964. Se le otorgó La Estrella de Antioquia, por sus servicios a la ganadería colombiana, en 1972. Recibió la Medalla al Mérito Agrícola de la Sociedad de Agricultores de Colombia, 1973. La Academia Nacional de Agricultura de Italia, por sus aportes a la zootecnia nacional y mundial, le otorgó la Medalla al Mérito, en 1976.

Fue un hombre de convicciones; honró la palabra dada. Tuvo una trayectoria brillante y de logros notables. El doctor José Velásquez Quiceno representa un ejemplo de trabajo disciplinado y eficaz para la consolidación de la veterinaria colombiana desde la perspectiva del desarrollo académico y del ejercicio profesional, en los ámbitos público y privado, para el desarrollo del sector agropecuario.

Consta así un paradigma para las nuevas generaciones (11).

## REFERENCIAS

1. Cataño G. Gerardo Molina y el Estado providente. *Rev Econ Inst.* 2004;6(11):135-56.
2. Bejarano JA. Antología. Vol. 4. Estudios de historia e historiografía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2011.
3. Gracia R. Historia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia: primera etapa. El origen y los primeros 25 años. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2009.
4. Melo JO. Historia mínima de Colombia. Madrid: Turner Publications; 2017.
5. Ley 44 de 1920 de 8 de octubre, sobre enseñanza de veterinaria (Diario Oficial 17.386, de 8-10-1920).
6. Decreto 857 de 1930 de 30 de mayo, por el cual se hacen algunos nombramientos de Profesores a la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y se suprime el primer curso en el resto del presente año (Diario Oficial 21.408 de 30-5-1930).
7. Restrepo O, Arboleda LC, Bejarano JA. Historia natural y ciencias agropecuarias. Bogotá: Colciencias; 1993.
8. Velásquez J. El problema ganadero en Colombia. *Rev Med Vet (Bogota)*. 1938;8(70):20-30.
9. Velásquez J. Homenaje al profesor Federico Lleras Acosta. *Rev Med Vet (Bogotá)*. 1944;13(85):42-6.
10. Velásquez J. Discurso inaugural de la primera conferencia de médicos veterinarios. *Revista Med Vet*. 1943;12(8):1-5.
11. Villamil Jiménez LC. La consolidación de la Escuela Veterinaria y del ejercicio profesional en la primera mitad del siglo XX. *Rev Univ La Salle*. 2018;(77):211-35.

**Luis Carlos Villamil Jiménez**

DMV, M.Sc., Ph.D., FETP

Profesor

Universidad de La Salle

luvillamil@unisalle.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9287-2727>